Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000109-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Diego Vallejo Martínez, relativa a al cumplimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, derivada de la PNL/001003 de la XI legislatura, respecto de la iglesia de San Juan ante Portam Latinam, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 29 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1200109, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo y D. Diego Vallejo Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento de la Resolución derivada de la PNL/001003 de la XI legislatura, respecto de la iglesia de San Juan ante Portam Latinam.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que, tal y como se establece en la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, la declaración de Bien de Interés Cultural requiere de un procedimiento administrativo cuya tramitación responde a criterios técnicos.

A 2 de septiembre de 2026.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864